



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0227

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2024301930227

En punto de las 14:00 horas del día 08 DE ABRIL DE 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0227 relativa a "BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA II, DIVERSAS COLONIAS, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".

ANTECEDENTES

PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

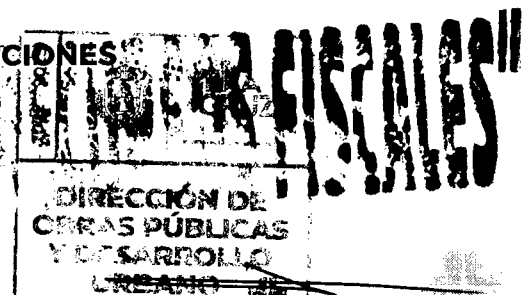
TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ"), el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobatión de la evaluación de las proposiciones.

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Publicación de la convocatoria: 11 DE MARZO DE 2024
- Visita al sitio de los trabajos: 26 DE MARZO DE 2024
- Junta de aclaraciones: 27 DE MARZO DE 2024
- Presentación y apertura de proposiciones: 04 DE ABRIL DE 2024

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0227

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2024301930227

La evaluación fue realizada de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$8'620,595.77	150 Días naturales	Aceptada
TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	\$5'180,231.62	150 Días naturales	Aceptada

III. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$8'663,804.85 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 85/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

• ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: \$8'620,595.77 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 77/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un -0.50% de diferencia contra el presupuesto base.

• TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, sin embargo, considera en su propuesta planteamientos técnicos y programas que no son factibles, por lo que, no cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. No es posible evaluar la propuesta económica, debido a que no cumple con el puntaje mínimo requerido en la propuesta técnica.

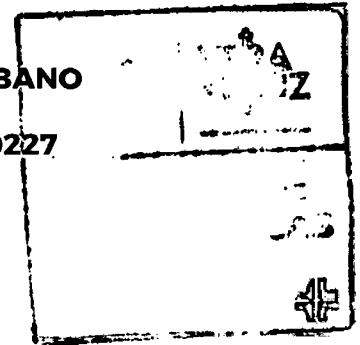


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0227

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2024301930227



IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

- De la proposición presentada por **TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.** cuyos anexos muestran planteamientos que no son factibles, no es posible determinar el porcentaje de variación respecto del presupuesto base porque la puntuación obtenida en la propuesta técnica no cumple con el mínimo requerido para continuar con la evaluación de la propuesta económica.

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$8'620,595.77	-0.50

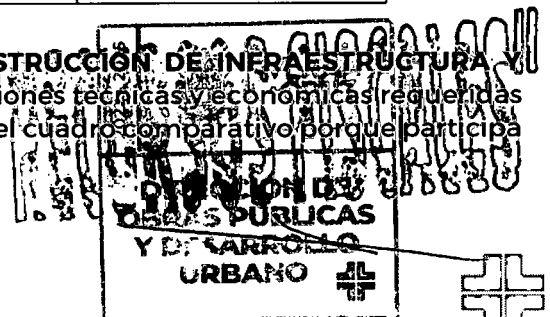
V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que no todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, por lo cual, en cuanto a la solvencia económica quedan en el orden siguiente:

LICITANTES	ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.
Ubicación por importes de menor a mayor	1°	DESECHADA

IMPORTE DE LA PROPOSICION (\$) SIN IVA	\$8'620,595.77	NO ES POSIBLE DETERMINARLO
--	----------------	----------------------------

- La propuesta presentada por **TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.** no cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que, no es posible incluirla en el cuadro comparativo porque participa





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0227

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2024301930227

con precios unitarios integrados incorrectamente que afectan el importe real de su propuesta sin I.V.A.

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se determina improcedente la propuesta presentada por el participante **TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO. Se determina solvente la propuesta presentada por el participante **ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.** y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

TERCERO. Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

CUARTO. Se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: **30% (TREINTA POR CIENTO)**
- Origen de la inversión: **RECURSOS FISCALES.**

QUINTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:

OPERADO 2024

2022 - 2025
VERA CRUZ
ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ARQ. ARTURO SÁNCHEZ SILVA
COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

RECURSOS FISCALES

